



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 000156-2022/SUNAT

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y ENCARGA CARGO DIRECTIVO

Lima, 01 de agosto de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 159-2019/SUNAT de fecha 13 de agosto de 2019, se encargó al señor Gerardo Avilés Lazo en el cargo directivo de Supervisor de la Procuraduría Pública dependiente de la Superintendencia Nacional;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura mencionada en el considerando precedente y encargar a la persona que asumirá dicho cargo directivo;

En uso de la facultad conferida por el inciso g) del artículo 10 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 1 de agosto de 2022, la encargatura del señor GERARDO AVILÉS LAZO en el cargo directivo de Supervisor de la Procuraduría Pública, dependiente de la Superintendencia Nacional, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Encargar al señor HERNANDO MANUEL OLORTEGUI ARAUJO, a partir del 1 de agosto de 2022, el cargo directivo de Supervisor de la Procuraduría Pública dependiente de la Superintendencia Nacional.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA